



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 22 de noviembre de 2022

Hora: 2:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

III

***CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO***

*Cítese a los Señores Ministros de: Defensa **IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ**, Comandante del Ejército Nacional de Colombia, Mayor General **LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ**, Comandante de la Armada Nacional de Colombia, Vicealmirante **FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS**, Comandante de las Fuerzas Aéreas de Colombia, Mayor General **LUIS CARLOS CÓRDOBA AVENDAÑO**, Comandante General de las Fuerzas Armadas de Colombia, Mayor General **HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA**, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia, Vicealmirante **JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA**, Director General de la Policía Nacional, Mayor General **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**, Superintendente Financiero **JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ**, e invítese al Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor **JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO** y el Fiscal General de la Nación, doctor **FRANCISCO BARBOSA DELGADO***

PROPOSICIÓN NÚMERO 54

Respetado señor presidente:

En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República, me permito solicitar respetuosamente se cite a debate de **CONTROL POLÍTICO** al Ministro de Defensa Nacional, el doctor **Iván Velásquez Gómez**, al Comandante de las Fuerzas Armadas de Colombia, al Comandante del Ejército Nacional de Colombia, al Jefe de Estado Mayor Conjunto, Al Director General de la Policía Nacional, Al Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia, y al Comandante de la Armada Nacional de Colombia. Dicho debate responde al título de **"La Seguridad, un riesgo"**.

Resulta indispensable precisar que el artículo 3 del decreto 1874 de 2021 consagra las funciones del Despacho del ministro de Defensa Nacional. Funciones de suprema relevancia si se tiene en cuenta que el artículo mencionado reza como una de las funciones el "Coordinar y orientar el desarrollo de las políticas para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la seguridad y tranquilidad pública, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia pacífica".

Para el eficiente desarrollo del citado debate, así como en cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en el artículo 234, "procedimiento de citación", y el artículo 258, "solicitud de informes por los Congresistas", de la Ley 5ta de 1992, me permito relacionar el siguiente cuestionario con asuntos que atañen al despacho del referido ministro. Resulta indispensable precisar que, si llegara a trasladarse cualquiera de las preguntas relacionadas a otros despachos por parte del señor Ministro, el seguimiento y recopilación final deberá realizarse por parte del Ministerio de Defensa, toda vez que tal despacho tiene asignadas las funciones indicadas con anterioridad.

I. Asuntos relacionados con Defensa Nacional

1. Sírvase informar, ¿Cuáles son las cifras reales de integrantes de la fuerza pública en los últimos 20 años en el territorio nacional?
 - a. Desagregue la información año a año en cada departamento.
 - b. Desagregue la información año a año en cada municipio.
2. Sírvase discriminar las cifras anteriores de conformidad con la institución de la fuerza pública respectiva. Especificar al detalle en Word y Excel de conformidad con el siguiente orden:
 - a. Número de Integrantes de la Policía Nacional.
 - b. Número de integrantes del Ejército Nacional.
 - c. Número de integrantes de la Fuerza Aérea.
 - d. Número de integrantes de la Armada Nacional.
 - e. Número de integrantes de la Marina Nacional.
3. Sírvase informar cuales son los criterios zonales, geográficos y/o espaciales que el Ministerio de defensa utiliza para la distribución del pie de fuerza en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas.
4. ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno ha diseñado para los problemas de seguridad nacional?
5. ¿Existen criterios que conlleven a el aumento del pie de fuerza para las regiones? Sírvase discriminar cada región con los respectivos criterios.
6. ¿Existen estrategias que combinen áreas interdisciplinarias para fomentar el desarrollo económico, social y cultural? De ser así, ¿se ha priorizado alguna agenda de desarrollo programático con otras carteras ministeriales? Sírvase dar traslado en caso de que la respuesta no sea de su competencia.
7. Sírvase informar, ¿De cuántas hectáreas para el uso de cultivos ilícitos se tiene registro en Colombia en los últimos 20 años?
 - a. Desagregar año a año en cada departamento.
 - b. Desagregar año a año en cada municipio.
8. Informe, ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos 20 años a la fecha?
 - a. Desagregar año a año por departamento
 - b. Desagregar año a año por municipio
 - c. Informar cuántas hectáreas hacen falta por erradicar y su ubicación geográfica.
 - d. Informar cuales fueron los métodos utilizados para la erradicación de cultivos ilícitos.
 - e. Informar para cada uno de los métodos de erradicación la eficacia y eficiencia en términos numéricos.
9. En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los que hacen presencia, manejo y uso de dichos cultivos?
 - a. Especificar nombre del grupo armado al margen de la ley o Banda Criminal y su ubicación geográfica para cada uno de los cultivos.
10. Informe, ¿Cuál es el pie de fuerza de cada uno de los siguientes grupos al margen de la ley durante los últimos 20 años? Especifica la información por cada departamento y municipio año a año.
 - a. FARC – EP.
 - b. Disidencias FARC.
 - c. ELN.
 - d. EPL.
 - e. Autodefensas.
 - f. GAOR.
 - g. Los Pelusos.
 - h. Demás bandas criminales que se conozcan.
11. En los últimos 20 años a la fecha a nivel nacional, ¿Cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al margen de la ley, entre estos grupos, y por confrontación con la fuerza pública? Especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y enfatizado en cada Departamento y municipio año a año.
12. Sírvase informar, ¿Cuántos atentados y ataques se han efectuado por grupos al margen de la ley en los últimos 20 años? Discrimine la información año a año en municipios y departamentos.
13. Sírvase informar, ¿Cuántas confrontaciones se han presentado en los últimos 20 años entre grupos al margen de la ley y fuerza pública? Desagregar de la siguiente forma:
 - a. Año a año cada una de las confrontaciones.
 - b. Confrontaciones en cada departamento.
 - c. Confrontaciones en cada municipio.
 - d. Especifique actores participantes en cada una de las confrontaciones.
14. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc. se registran en confrontación armada entre grupos al margen de la ley y la fuerza pública en los últimos 20 años? Discrimine la información por municipios y departamentos.

15. ¿Cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público y privados como consecuencia de los atentados y ataques realizados por grupos al margen de la ley a nivel nacional? Detalle la información por cada departamento y municipio año a año.

16. Sírvase informar, ¿Cuál es el porcentaje de sociedad civil que se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la fuerza pública? Desagregar la información de los últimos 20 años, año a año por municipios y departamentos.

17. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 20 años a nivel nacional? Desagregando la información de la siguiente manera:

- a. Año a año.
- b. Por municipios y departamentos.
- c. Responsabilidad del crimen.
- d. Capturas relacionadas con los delitos expuestos.

18. Sírvase informar, ¿La información de las cifras relacionadas a exportación de drogas en los últimos 20 años discriminando su volumen por departamentos?

19. Sírvase informar, ¿Cuáles son los datos de microtráfico en el territorio nacional? Desagregando la información por departamentos y municipios dentro de los últimos 20 años.

20. Sírvase informar, ¿Quiénes son los responsables de coordinar y controlar el microtráfico, narcotráfico, secuestro y extorsión durante los últimos 20 años? Desagregar la información por departamentos y municipios.

21. Sírvase informar, ¿Cuáles son las acciones concretas que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país? Sírvase especificar la información respecto a cada departamento y municipio año a año desde los últimos 20 años a la fecha.

22. Sírvase informar, ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en cada Departamento y municipio? Especificar la información respecto a cada departamento y municipio año a año desde los últimos 20 años a la fecha.

23. Sírvase informar, ¿Cuántos golpes de la fuerza pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales en los últimos 20 años en cada Departamento y municipio del territorio nacional?

24. Sírvase informar, ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 20 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico en cada Departamento y municipio del territorio nacional?

25. Sírvase informar, ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 20 años en cada departamento y cada municipio que tengan relación a hechos delictivos relacionados con el narcotráfico y microtráfico?

26. Sírvase informar, ¿Cuántos cabecillas de los grupos delincuenciales enunciados en la pregunta 10 han sido capturados o dados de baja? Especificar por grupo armando al margen de la ley y/o banda criminal.

27. Sírvase informar, ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 20 años y a qué grupos pertenecían? Especificar la información respecto a cada departamento y municipio año a año desde los últimos 20 años a la fecha.

28. ¿Cuáles son los datos oficiales de presencia de miembros del ELN a nivel nacional y en cada Departamento en los últimos 20 años? Informar por departamento y municipios.

29. Sírvase informar, ¿Cuál es el pie de fuerza actual y la evolución año a año de los grupos enunciados en la pregunta 10? Desagregar la información de los últimos 20 años, por años, en municipios y departamentos.

30. Sírvase informar, ¿Cuántos grupos conformados por disidentes de las FARC se registran en el país? Identifique por municipio y departamento la ubicación geográfica de estos.

31. Sírvase rendir informe técnico, analizando las causas por las cuales se ha incrementado el número de cultivos ilícitos en el país. Detalle la información por municipios y departamentos.

Para tal efecto se requiere establecer si entre esas causas están:

a. Situación socioeconómica y/o b. Ubicación Geográfica; o si existen otro tipo de causas atribuibles a tal situación.

32. Sírvase rendir informe técnico, analizando y determinando los criterios objetivos por medio de los cuales se determina un incremento o una reducción del pie de fuerza armada en cada uno de los departamentos del país. En tal sentido, deberá determinarse la causa o razones por las cuales se incrementa o reduce el número de integrantes en la totalidad de la fuerza pública.

33. Sírvase estructurar y remitir en formato Excel un cuadro detallando durante los últimos 20 años a la fecha las acciones y/o actos delictivos que más aquejan a la seguridad urbana.

- a. Especificar la información respecto a cada departamento y municipio año a año desde los últimos 20 años a la fecha.
- b. Especificar la información respecto al nombre de las bandas criminales y/o grupos organizados delincuenciales de conocimiento que ejecutan las acciones y/o actos delictivos que más aquejan la seguridad urbana año a año desde los últimos 20 años.
34. Sírvase remitir la información de los últimos 20 años (en formato Excel) a la fecha los resultados operacionales de la Policía Nacional, respecto de los siguientes conceptos y/o actos delictivos en cada departamento y municipio año a año:
- a. Número de bandas criminales y/o grupos organizados delincuenciales que operan en los municipios y especialmente en los cascos (perímetros urbanos) año a año en los últimos 20 años.
- b. Número de acciones de delincuencia común de los últimos 20 años, año a año, en los siguientes aspectos:
- Asaltos transeúntes
 - Carterismo
 - Violaciones (accesos carnales violentos)
 - Hurtos de bienes artículos menores
 - Hurto a casa habitación
 - Hurtos de vehículos
 - Hurtos en transporte público
 - Hurtos a establecimientos de comercio
 - Fleteo
 - Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privada afectado)
 - Préstamos gota a gota
 - Secuestros
- c. Número de acciones perpetradas por la delincuencia organizada en los municipios, detallando el número de acciones en relación con los siguientes conceptos año a año de los últimos 20 años en formato Excel:
- Tráfico de drogas.
 - Microtráfico de drogas.
 - Tráfico de armas.
 - Contrabando.
 - Extorsiones a particulares.
 - Extorsiones a establecimientos de comercio.
- d. Identificar y establecer los grupos al margen de la ley (ELN, ERP, FARC- Disidencias de las FARC O GAOR, Clan del Golfo, Pelusos, etc) que ejecuten su accionar delincencial en las ciudades capitales y áreas metropolitanas año a año de los últimos 20 años en formato Excel. Enviar cuadro informativo por cada literal anteriormente mencionado así:
- Zonas de influencia por Departamentos y Municipios.
 - Cómo operan
 - Su estructura
- e. ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 20 años, detallando año a año y a que grupos pertenecían? (especificar información a departamental y municipal).
- f. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas año a año en los últimos 20 años en formato Excel.
- g. Sírvase indicar el número de capturados en relación al acto del literal anterior y el grupo al que se le atribuye el mismo año a año en los últimos 20 años en formato Excel.
- h. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos perpetradas en los municipios año a año en los últimos 20 años en formato Excel.
- i. Sírvase a indicar el número de capturados en relación a los actos delictivos del literal anterior y el grupo al que se le atribuye el mismo año a año en los últimos 20 años en formato Excel.
- j. Número de muertes de líderes sociales, determinando la causa y victimarios, para lo cual se requiere detallar por Departamento y Municipio en el país, con datos año a año de los últimos 20 años en formato Excel.
35. Discriminar en formato Excel por departamento y municipio los datos en relación con el índice de mortalidad de los últimos 20 años, teniendo en cuenta grupo de sexo y rangos de edad de los fallecidos año a año por:
- a. Muerte Natural
- b. Muerte Violenta
- 35.1 Para los casos por muerte violenta, determine la cantidad según la causa, teniendo como referencia:
- a. Homicidios
- b. Asfixias
- c. Envenenamiento

- d. Accidentes de tránsito provocados
- e. Por arma blanca

35.2 Para mayor detalle, se requiere determinar en la muerte ocasionada por arma blanca, qué tipo de instrumento utilizó el victimario.

35.3 En los casos en que se halló un arma a la víctima en el momento de su muerte, determinar el tipo de arma que portaba.

36. ¿Cuántos homicidios se han realizado en defensa propia? Determine la estadística año a año según grupo de sexo y rango de edad por municipio.

37. ¿Cuántos casos de secuestro se registraron durante los últimos 20 años a la fecha? Desagregue la información año a año por departamentos y municipios determinando a que grupos al margen de la ley o bandas criminales se atribuye la responsabilidad.

38. Informe, ¿Cuántos casos de extorsión se registraron durante los últimos 20 años a la fecha? Desagregue la información año a año por departamentos y municipios determinando a que grupos al margen de la ley o bandas criminales se atribuye la responsabilidad.

39. Sírvase informar, ¿Cuántos salvoconductos se han otorgado en los últimos 20 años a la fecha a los particulares para el porte legal de armas en los municipios? Detállese la ciudad (o ciudad del área metropolitana) en la cual se otorgó el salvoconducto año a año.

40. Informe, ¿Cuántas armas se estiman que circulan de forma ilegal en los municipios? Establezca la cantidad año a año por municipio que se ha registrado en los últimos 20 años.

41. Informe, ¿Qué tipo de trámites se requieren para portar armas de forma legal? Estableciendo el número de solicitudes y cuántas de las mismas fueron rechazadas y aprobadas. Información en digital (Excel) de los últimos 20 años a la fecha por departamento y municipio.

42. Sírvase rendir informe de los últimos 20 años de los siguientes aspectos o instrumentos relacionados con estrategias de seguridad:

- a. Número de Cámaras de video en cada municipio con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.
- b. Número de apoyos caninos en cada municipio con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.
- c. Número de integrantes de la Policía Nacional en cada ciudad capital y áreas metropolitanas (Requerimiento que se relaciona con la Pregunta Número 1 del “componente de Seguridad Nacional de la presente proposición).

43. Número de investigaciones y número de capturas, en los últimos 20 años hasta la fecha, relacionadas con cultivos ilícitos, porte y fabricación de estupefacientes.

- a. Se requiere establecer y diferenciar entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.
- b. Con base en el numeral 1.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.
- c. Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.
- d. Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL – “Los Pelusos” -, delincuencia común, etc.) que perpetró dicha conducta punible.
- e. Suministrar la información por departamento y municipio.

44. Número de homicidios y de investigaciones y de capturas asociadas a esta conducta punible en los últimos 20 años hasta la fecha.

- a. Se requiere establecer y diferenciar entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.
- b. Con base en el numeral 2.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.
- c. Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.
- d. Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL – “Los Pelusos” -, delincuencia común, etc.) que perpetró dicha conducta punible.
- e. Suministrar la información por departamento y municipio.

45. Relacione el número de acciones ilegales y/o conductas punibles en relación con los siguientes casos:

- Asalto a transeúntes.
- Lesiones personales.
- Carterismo.
- Hurtos de bienes y artículos menores.
- Violaciones (accesos carnales violentos).
- Hurto a casa habitación.
- Hurtos de vehículos.

- Hurtos en transporte público.
 - Hurtos a establecimientos de comercio.
 - Fleteo.
 - Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privado afectado).
 - Préstamos gota a gota.
 - Tráfico de drogas.
 - Microtráfico de drogas.
 - Tráfico de armas.
 - Contrabando.
 - Extorsiones a particulares.
 - Extorsiones a establecimientos de comercio.
 - Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos.
 - Secuestro.
- a. Se requiere establecer y diferenciar, para cada delito antes descrito, entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.
- b. Con base en el numeral 3.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.
- c. Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.
- d. Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL - "Los Pelusos" -, delincuencia común, etc) que perpetró dicha conducta punible.
- e. Número de capturas diferenciando cada hecho ilícito o conducta punible mencionado.
- f. Suministrar la información por departamento y municipio.
47. Para efectos de las anteriores respuestas (1 - 3) deberá realizarse el tiempo transcurrido desde la recepción de la noticia criminal hasta la condena, absolución o archivo de las conductas punibles investigadas.
48. Esta información deberá suministrarse para cada una de las conductas punibles descritas en el presente cuestionario.
49. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 20 años hasta la fecha?
- a. Sírvase a discriminar año a año.
- b. Especificando Departamento y Municipio.
50. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en el país en los últimos 20 años hasta la fecha, en relación con ataques de grupos ilegales subversivos y de delincuencia común?
- a. Especificar los datos por miembros de la fuerza pública, milicianos de grupos al margen de la ley y/o sociedad civil.
- b. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento y Municipio.
- c. Número a nivel nacional de muertes violentas en los últimos 20 años hasta la fecha discriminando año a año.
52. Sírvase relacionar el número de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas.
- a. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento y Municipio. (año a año durante los últimos 20 años hasta la fecha)
53. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos.
- a. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento y Municipio. (año a año durante los últimos 20 años hasta la fecha)
55. Sírvase remitir la información de los últimos 20 años hasta la fecha, discriminando año a año (en formato Excel) respecto de los siguientes conceptos y/o actos delictivos en cada una de las ciudades capitales y áreas metropolitanas del país:
- a. Número de homicidios y/o lesiones personales relacionados con acciones ilegales como:
- Asalto transeúntes
 - Carterismo
 - Violaciones (accesos carnales violentos)
 - Hurtos de bienes artículos menores
 - Hurto a casa habitación
 - Hurtos de vehículos
 - Hurtos en transporte público
 - Hurtos a establecimientos de comercio
 - Fleteo
 - Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privada afectado)
 - Extorsiones
 - Secuestros
56. Sírvase relacionar cuantas personas han sido afectadas por desaparición forzada.

a. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento y Municipio. (año a año durante los últimos 20 años hasta la fecha)

Nota: Se solicita respetuosamente enviar respuesta en metodología virtual o digital, en formatos de PDF y Excel.

Nota adicional: Se permite informar que se podrán agregar cuestionarios adicionales si así lo considero pertinente.

Alejandro Carlos Chacón Camargo

20. IX. 2022

CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

*Cítese a los Señores Ministros de: Transporte **GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ**, Salud y Protección Social **CAROLINA CORCHO MEJÍA**, Presidente de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA, doctor **MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ**, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, doctor **JUAN CARLOS BELTRÁN BEDOYA**, Superintendente Financiero **JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ**, Superintendente de Transporte, doctora **AYDA LUCY OSPINA ARIAS** y Superintendente de Salud, doctor **ULAHY DAN BELTRÁN LÓPEZ***

PROPOSICIÓN NÚMERO 75

Cítese a la Ministra de salud, señora Diana Carolina Corcho Mejía, al Ministro de Transporte, señor Guillermo Francisco Reyes González, al Superintendente Financiero, señor Jorge Castaño Gutiérrez, a la Superintendente de Salud, señor Ulahi Beltrán López, al Superintendente de Transporte, señora Ayda Lucy Ospina Arias, al director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, señor Luis Felipe Lota, para que en debate de **CONTROL POLÍTICO** le expliquen al país la problemática que se viene presentando en materia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, según cuestionario que de manera oportuna allegaremos.

Invítese a la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, en especial a la Cámara del SOAT, para que informen sobre la problemática que se viene presentando en materia de emisión del SOAT y de las causas que han generado el inconformismo de los propietarios de vehículos por la negativa en la emisión de estos seguros.

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOAT PARTIDO MIRA

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ¿Considera usted desde las funciones del Ministerio de Transporte viable el sistema de seguro SOAT? Explique con detalle su respuesta.
2. ¿Cuáles son las principales características del SOAT?
3. Actualmente se ha incrementado el índice de accidentalidad vial en el país ¿Explique qué medidas está implementando el Ministerio de Transporte para reducir estas cifras?
4. Indique el número de peatones que se han visto involucrados en accidentes de tránsito cubiertos por la póliza de seguro SOAT, y cuántos de ellos han reclamado a través de las aseguradoras teniendo respuesta positiva por parte de la entidad.
5. ¿Cuántos siniestros de vehículos sin seguro SOAT se han presentaron durante el año 2021 y lo que va transcurrido del año 2022?

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE SALUD

1. En caso de accidentes en los que la persona no cuente con SOAT. ¿Qué estrategias se han planteado desde el Ministerio para disminuir el gasto en salud por parte del ADRES?
2. ¿Qué tipo de control o auditoría se realiza a las órdenes y autorizaciones de servicios de atención, exámenes, tratamientos, hospitalización, de los pacientes atendidos por accidentes de tránsito que son cubiertos por el seguro SOAT?
3. ¿Considera correcto que un usuario con seguro SOAT que tenga un accidente de tránsito no pueda ser atendido por ninguna EPS, IPS o ADRES porque no tienen cobertura de atención en la zona de siniestro, le corresponda asumir de manera particular el pago servicio médico?

4. ¿Qué nivel de interoperabilidad deben tener las EPS, IPS con el sistema de cobertura SOAT para dar una efectiva atención a sus afiliados en casos de siniestro vial?
5. Para el caso de los accidentes de tránsito que involucren vehículos sin seguro SOAT y que pasan a ser parte del gasto en salud del ADRES, ¿Qué medidas de seguimiento y control implementa el Ministerio de Salud? Sírvase indicar las cifras que se registran de este tipo de accidentes, en los últimos 10 años.
6. ¿Existen estudios realizados por el Ministerio de Salud, para determinar las cifras de siniestralidad en los casos de vehículos sin SOAT y así establecer los montos requeridos para atender estos eventos? ¿Existen cifras acumuladas por regiones? Si la respuesta es afirmativa, sírvase indicar las cifras discriminadas por regiones para los últimos 10 años.

CUESTIONARIO AL SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

1. ¿Qué modificaciones o medidas se deben implementar para lograr su estabilidad?
2. Qué consideraciones tienen frente al SOAT como mecanismo para la salvaguarda de la salud y la vida de los participantes en el tránsito vehicular

CUESTIONARIO A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

1. Sírvase exponer con la mayor claridad posible qué es el SOAT y para qué fue instituido
2. Entregar una relación detallada de las PQR recibidas en contra de las aseguradoras por causa de la no emisión del SOAT. Sírvase indicar qué aseguradoras incurren en esta conducta, cuál de las aseguradoras es la que recibe el mayor número de quejas. Por favor discriminar las quejas clasificadas por departamento y por categoría vehicular a la que pertenece el querellante.
3. ¿Cuáles son las aseguradoras que a la fecha están habilitadas para emitir SOAT? ,favor describirlas.
4. Teniendo en cuenta que la Superintendencia Financiera vigila a las aseguradoras, informe el número de sanciones aplicadas, cuál de las aseguradoras es la más sancionada. Por favor discriminar las quejas clasificadas por aseguradora y departamento.
5. ¿Quién señala los criterios financieros que se tienen en cuenta para fijar el precio del SOAT?
6. Explique por favor, ¿cuáles son esos criterios implementados para fijar la tarifa del SOAT?
7. ¿Qué estudios ha realizado la Superintendencia Financiera frente a la problemática de no expedición de seguro SOAT? De ser afirmativa Favor entregar resultados del estudio.
8. ¿Cuántos seguros SOAT se han emitido durante los años 201 8, 201 9, 2020, 2021 y 2022?, por favor especificar por tipo de vehículo y por departamento.
9. ¿A cuánto asciende el monto obtenido por la emisión o venta de SOAT durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022?, por favor especificar por tipo de vehículo y por departamento.
10. ¿Tiene noticia o conocimiento de cuál ha sido el costo de los siniestros cubiertos por el SOAT durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, en materia de salud? por favor especificar por tipo de vehículo y por departamento.
11. ¿Cuentan las aseguradoras con mecanismos que eviten la defraudación en materia de SOAT? por favor explicar detalladamente, haciendo énfasis en la efectividad de estos mecanismos.
12. ¿Qué modificaciones o medidas se deben implementar para lograr la estabilidad del seguro SOAT?
13. Qué consideraciones tienen frente al SOAT como mecanismo para la salvaguarda de la salud y la vida de los participantes en el tránsito vehicular

CUESTIONARIO A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD

1. ¿Cuántas entidades de salud han sido sancionadas por fraude comprobado y qué tipo de sanciones se han aplicado?
2. ¿Cuántas denuncias se han interpuesto por fraude y cuántas personas han sido declaradas culpables? Por favor discrimine por tipo de denuncia y tipos de fraude denunciados.
3. ¿Desde sus funciones y responsabilidades, qué modificaciones o medidas se podrían implementar para lograr su estabilidad, disminuir el fraude y mejorar la prestación del servicio?
4. Considerando el número importante de registros, que en medios de comunicación evidencian cómo los traslados de pacientes víctimas de siniestros viales, no se efectúan a los centros de atención más cercanos

- ¿Qué seguimiento realiza la Superintendencia de Salud a los traslados en ambulancias de estas pacientes víctimas de siniestros a IPS, en términos de oportunidad?
5. ¿Qué consideraciones tienen frente al SOAT como mecanismo para la salvaguarda de la salud y la vida de los participantes en el tránsito vehicular

CUESTIONARIO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

1. ¿Cómo considera o caracteriza la seguridad vial en el país?
2. ¿Cuáles son las mayores causas que generan la inseguridad vial en el país?
3. ¿Dónde se genera el mayor número de accidentes viales en el país y cuál considera que son las causas? , por favor detalle por zonas urbana y rural, con especificación de las ciudades capitales.
4. Tiene la agencia estudios, análisis o cualquier otro instrumento respecto del SOAT. En caso afirmativo, enviar copia del mencionado documento.
5. Considera la agencia que las licencias de conducción emitidas por las Escuelas de manejo son garantía de pericia de los conductores del país.
6. Cuáles son las propuestas, planes y programas que está implementando la Agencia para la reducción de las cifras de siniestralidad vial en el país
7. ¿Qué articulación existe con las entidades territoriales para reducir la accidentalidad en el país?
8. A partir de las cifras reportadas en el año 2021 sobre siniestralidad vial ¿se tomó alguna medida para contrarrestar el incremento de accidentes en el País?
9. ¿Cuál ha sido el crecimiento de la siniestralidad en Colombia desde la creación de la agencia, han existido mejoras en la reducción de la accidentalidad? Explique detalladamente su respuesta.
10. ¿Qué planes, programas o propuestas se tienen diseñados para reducir la accidentalidad vial de los motociclistas en el país?
11. ¿Existen propuestas de la Agencia para solucionar la crisis del SOAT en el país?

De los Honorables Congresistas,
HONORABLES SENADORES:

Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Manuel Antonio Virgüez Piraquive

HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA:

Irma Luz Herrera Rodríguez

27. IX. 2022

IV

**LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE
PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE**

1. **Proyecto de Ley número 007 de 2021 Senado:** “Por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del plan nacional de agroecología – PNA – se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Cesar Augusto Pachón Achury

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 875 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1072 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1329 de 2022

Autor:

Honorable Senador Cesar Augusto Pachón Achury

2. **Proyecto de Ley número 017 de 2021 Senado:** “Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1592 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1127 [de 2022](#).

Autor:

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**

3. **Proyecto de Ley número 022 de 2021 Senado:** “Por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 938 [de 2022 \(ponencia negativa\)](#).

Autores:

Honorables Senadoras **María del Rosario Guerra de la Espriella** y **Esperanza Andrade Serrano**.

Honorables Representantes **Juan Fernando Espinal Ramírez** y **Hernán Humberto Garzón**

4. **Proyecto de Ley número 023 de 2021 Senado:** “Por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Juan Carlos García Gómez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1377 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1108 [de 2022](#).

Autores:

Honorables Senadores **Juan Diego Gómez Jiménez** y **Nicolás Albeiro Echeverry Albarán**

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

El Presidente, **ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**

El Primer Vicepresidente, **MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

El Segundo Vicepresidente **HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**

El Secretario General, **GREGORIO ELJACH PACHECO**